



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00019 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Erick Olier Emiliani
Demandado	Carmen Montenegro Uribe
Decisión	Decreta embargo

Acorde a lo solicitado por la parte actora y con fundamento en lo previsto por el artículo 466 del CGP, el juzgado,

Resuelve:

Decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados en el proceso adelantado por la Unidad de Cobro de Coactivo de la Tesorería Distrital de Cartagena contra la aquí demandada Verena del Carmen Montenegro Uribe con c.c. 45.472.300. Oficiese.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83e53f5fedf36c52a217851de7cb04532edd917bc5d29b9e58132c60daf651**

Documento generado en 25/08/2022 04:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>